DIRECTV COLOMBIA LTDA. NIT. 805.006.014-0 AUTOPISTA NORTE 103-60 BOGOTA, D.C COLOMBIA LINEAS DE ATENCION AL CLIENTE:	DE SERVICIOS FIJOS No.
BOGGTA: 518-5656 BARRANQUILLA: 385-1414 BUCARAMANGA: 697-2424 CALI: 486-0404 CARTAGENA: 693-1414 MEDELLIN: 604-4111 PEREIRA: 340-0444 DESDE EL RESTO DEL PAIS: 01-8000-91-7711 directv.com.cc	PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL USUARIO
te contrato explica las condiciones para la prestación de los cios entre usted y DIRECTV COLOMBIA LTDA. , y por el que pagará mo mensualmente \$ contrato tendrá vigencia de: meses, contados a partir Día / Mes / Año / .	 2 Suministrar información verdadera. 3 Hacer uso adecuado de los equipos y los servicios. 4 No divulgar ni acceder a pornografía infantil (Consultar
azo máximo de instalación es de quince (15) días hábiles. PTO QUE MI CONTRATO SE RENUEVE SUCESIVA Y OMÁTICAMENTE POR UN PLAZO AL INICIAL.	 anexo). 5 Avisar a las autoridades cualquier evento de robo o hurto de elementos de la red, como el cable.
L SERVICIO	6 No cometer o ser partícipe en actividades de fraude.
on este contrato nos comprometemos a prestarle los servicios que	CALIDAD Y COMPENSACIÓN
sted elija: elefonía FijaInternet FijoTelevisión ervicios adicionales: Isted se compromete a pagar oportunamente el precio acordado. I servicio se activará a más tardar el Día Mes Año	Cuando se presente indisponibilidad del servicio o éste se suspenda a pesar de su pago oportuno, lo compensaremos en su próxima factura. Debemos cumplir con las condiciones de calidad definidas por la CRC. Consúltelas en la página: www.operador.com/indicadores
NFORMACIÓN DEL SUSCRIPTOR	de calidad.
ontrato No.	CESIÓN
ombre/Razón Social	Si quiere ceder este contrato a otra persona, debe presentar una solicitud por escrito a través de nuestros Medios de Atención, acompañada de la aceptación por escrito de la persona a la que se hará la cesión.
Dir. Servicio Estrato Departamento	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, analizaremos su solicitud y le daremos una respuesta.
lunicipio	Si se acepta la cesión queda liberado de cualquier responsabilidad con nosotros.
ONDICIONES COMERCIALES	MODIFICACIÓN
CARACTERÍSTICAS DEL PLAN Pospago Prepago TV+Internet Televisión Internet	Nosotros no podemos modificar el contrato sin su autorización. Esto incluye que no podemos cobrarle servicios que no haya aceptado expresamente.
Tecnología: SD HD Básico: Plata Oro Platino Decos: Grabador No Grabador Premiums: HBO FOX HotPack Otros:	Si esto ocurre tiene derecho a terminar el contrato, incluso estando vigente la cláusula de permanencia mínima, sin la obligación de pagar suma alguna por este concepto. No obstante, usted puede en cualquier momento modificar los servicios contratados. Dicha modificación se hará efectiva en el periodo de facturación siguiente, para lo cual deberá presentar la solicitud de modificación por lo menos con tres (3) días hábiles de anterioridad al corte de facturación.
SUB TOTAL SUSCRIPCIÓN TV \$	SUSPENSIÓN
SUB TOTAL MENSUALIDAD TV \$	Usted tiene derecho a solicitar la suspensión del servicio por un máximo de dos (2) meses al año.
Velocidad: 2M 4M 6M 10M Otros:	Para esto debe presentar la solicitud antes del inicio del ciclo de facturación que desea suspender.
Otros: Perímetro: R Rural E Extrarural Valor \$ Promociones Suscripción	Si existe una cláusula de permanencia mínima, su vigencia se prorrogará por el tiempo que dure la suspensión.
2	TERMINACIÓN
SUB TOTAL SUSCRIPCIÓN INTERNET \$ SUB TOTAL MENSUALIDAD INTERNET \$	Usted puede terminar el contrato en cualquier momento sin penalidades.
PROMOCIÓN VIGENCIA HASTA DURACIÓN DESCUENTO	Para esto debe realizar una solicitud a través de cualquiera de nuestros Medios de Atención, mínimo con tres (3) días hábiles antes del corte de facturación (su corte de facturación es el día de cada mes).
VALOR MENSUALIDAD CON PROMOCIONES VALOR MENSUALIDAD SIN PROMOCIONES	Si presenta una solicitud con una anticipación menor; la terminación del servicio se dará en el siguiente periodo de facturación.
Cuenta Bancaria Corriente Ahorros Número Aprobación	Así mismo, usted puede cancelar cualquiera de los servicios contratados, para lo que le informaremos las condiciones en las que serán prestados los servicios no cancelados y actualizaremos el contrato.
Corriente Banco Emisor Corriente Ahorros Número Aprobación En mi calidad de titular de la cuenta, otorgo a la Entidad Tarjeta Crédito En mi calidad de titular de la cuenta, otorgo a la Entidad Visa M.C. Amex Diners Otro, Cuál? Para validar condiciones y reglamentos, consulte: directv.com.co/servicio-al-cliente/metodos-de-pago	Así mismo, si el operador no inicia la prestación del servicio en el
Valor Total \$]
spacio diligenciado únicamente por el Usuario	

DirectTVPost-SuscInternet-web-160816

PAGO Y FACTURACIÓN

La factura le debe llagar como mínimo cinco (5) días hábiles antes de la fecha de pago.

Si no llega, puede solicitarla a través de nuestros Medios de Atención y debe pagarla inmediatamente.

Si no paga a tiempo, previo aviso, suspenderemos su servicio hasta que pague sus saldos pendientes.

Contamos con tres (3) días hábiles luego de su pago para reconectarle el servicio.

Si no paga a tiempo, también podemos reportar su deuda a las centrales de riesgo.

Si paga luego de este reporte tenemos la obligación dentro del mes de seguimiento de informar su pago para que ya no aparezca reportado. Si tiene un reclamo sobre su factura, puede presentarlo antes de la fecha de pago y en ese caso no debe pagar las sumas reclamadas hasta que resolvamos su solicitud.

Si ya pagó, tiene seis (6) meses para presentar la reclamación.

Con esta firma acepta recibir la factura solamente por medios electrónicos

X

CÓMO COMUNICARSE CON NOSOTROS (MEDIOS DE ATENCIÓN)

- 1 Nuestros medios de atención son: oficinas físicas, página web, redes sociales y líneas telefónicas gratuitas
- 2 Presente cualquier queja, petición/reclamo o recurso a través de estos medios y le responderemos en máximo quince (15) días hábiles.
- 3 Si no respondemos es porque aceptamos su petición o reclamo. Esto se llama silencio administrativo positivo y aplica para internet y telefonía.
 - Si no está de acuerdo con nuestra respuesta:
- 4 Cuando su queja o petición sea por los servicios de telefonía y/o internet, y esté relacionada con actos de negativa del contrato, suspensión del servicios, terminación del contrato, corte y facturación; usted puede insistir en su solicitud ante nosotros, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la respuesta, y pedir que si no llegamos a una solución satisfactoria para usted, enviemos su reclamo directamente a la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio) quien resolverá de manera definitiva su solicitud. Esto se llama Recurso de Reposición y en subsidio de apelación.

Cuando su queja o petición sea por el servicio de televisión, puede enviar la misma a la Autoridad Nacional de Televisión, para que esta Entidad resuelva su solicitud.

ACEPTO CLÁUSULA DE PERMANENCIA MÍNIMA

En consideración a que le estamos otorgando un descuento respecto del valor del cargo por conexión, o le diferimos el pago del mismo, se incluye la presente Cláusula de Permanencia Mínima. En la factura encontrará el valor a pagar si decide terminar el contrato anticipadamente.

Ś

Valor Total del Cargo por Conexión

Suma que le fue Descontada o Diferida

del Valor total del Cargo por Conexion

Fecha de Inicio de la Permanencia Mínima (dd/mm/aa)

Fecha de Finalización de la Permanencia Mínima (dd/mm/aa)

Solamente aplica para planes Pospago	PLAN		or Total Cargo or Conexión	or a Descontar ensualmente
TELEVISIÓN (HD+SD)	PLATINO	\$	880.800	\$ 73.400
	ORO, PLATA, BRONCE	\$	502.800	\$ 41.900
TV+INTERNET	PLATINO	\$	1.204.800	\$ 100.400
(HD+SD)	ORO, PLATA, BRONCE	\$	884.400	\$ 73.700
INTERNET	INTERNET	\$	350.400	\$ 29.200
	AUTOINSTALABLE	\$	324.000	\$ 27.000
	MIGRAC	ION	ES	
TELEVISIÓN	Con visita	\$	316.800	\$ 26.400
(HD+SD)	Con Courier	\$	195.000	\$ 16.250
TV+INTERNET (HD+SD)	Con visita	\$	664.200	\$ 55.350
	Con Courier	\$	517.800	\$ 43.150
	para calcular el e permanencia	Valor total Cargo por Conexión - (Valor a descontar mensualmente* Mes Permanencia)		

CAMBIO DE DOMICILIO

Usted puede cambiar de domicilio y continuar con el servicio siempre que sea técnicamente posible.

Si desde el punto de vista técnico no es viable el traslado del servicio, usted pude ceder su contrato a un tercero o terminarlo pagando el valor de la cláusula de permanencia mínima si está vigente.

LARGA DISTANCIA (TELEFONÍA)

Nos comprometemos a usar el operador de larga distancia que usted nos indique, para lo cual debe marcar el código de larga distancia del operador que elija.

COBRO POR RECONEXIÓN DEL SERVICIO

En caso de suspensión del servicio por mora en el pago, podremos cobrarle un valor por reconexión que corresponderá extrictamente a los costos asociados a la operación de reconexión.

En caso de servicios empaquetados procede máximo un cobro de reconexión por cada tipo de conexión empleado en la prestación de los servicios.

Costo Reconexión: \$_

El usuario es el ÚNICO responsable por el contenido y la información que se curse a través de la red y del uso

que se haga de los equipos o de los servicios.

Los equipos de comunicaciones que ya no use son desechos que no deben ser botados a la caneca, consulte

nuestra política de recolección de aparatos en desuso.

PRECIO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO. Usted se obliga a pagar de manera anticipada y en forma mensual el valor del servicio contratado. El precio a pagar no incluirá suma alguna por el pago de los derechos de autor por ejecución pública. Por lo tanto, DIRECTV no será responsable por el pago de los derechos que se causen por la ejecución pública de obras protegidas. DIRECTV podrá incrementar el valor de EL SERVICIO O LOS SERVICIOS en cualquier momento, caso en el que comunicará al SUSCRIPTOR el valor de dicho incrementarán en un porcentaje máximo anual que no supere el 100% del valor de la tarifa vigente al momento del reajuste tarifario, quedando a elección de DIRECTV el indice de reajuste que utilizará y la periodicidad de la misma. Todo esto de acuerdo con el registro de tarifas ante la entidad competente si por ley es necesario.

DEVOLUCIÓN DE EQUIPO: A la terminación de este contrato usted debe restituir los equipos de propiedad de DIRECTV. Si no los devuelve, se hará responsable por su pérdida. Así, usted autoriza a DIRECTV para cobrar el valor comercial de los equipos, las sanciones previstas y demás perjuicios causados, así como su reporte como deudor moroso ante las centrales de riesgo.

PROHIBICIÓN DEL SUSCRIPTOR. Se prohíbe al SUSCRIPTOR la retransmisión de la señal satelital de televisión. De infringir estas prohibiciones, DIRECTV dará por terminado este contrato.

CONDICIONES DEL SERVICIO: Usted adquiere una oferta no caracterizada. Para Internet, DIRECTV se obliga a garantizar hasta la velocidad seleccionada en la portada del presente contrato, sin estar en obligación de mantenerla en forma continua. Se permitirá por cada periodo de facturación un límite de tráfico mensual de 512B, si este límite es superado antes del vencimiento, la velocidad de navegación será disminuida a 512 kbps por el tiempo restante. Si a EL SUSCRIPTOR le ha sido otorgado un beneficio o descuento por contar con más de un (1) producto de DIRECTV o por acceder a una promoción, en el evento de cambiar de modalidad contratada, retirarse de la promoción y/o cancelar uno de los servicios contratados, perderá los beneficios o descuentos otorgados.

Acepto y declaro conocer las condiciones contractuales que me han sido informadas con o sin cláusula de permanencia, las cuales puedo consultar en la página de Internet **www.directv.com.co**

INFORMACIÓN COMERCIAL

Actividad Económica:

NOMBRE ASESOR

Código:

Identificación Asesor:

CC CE NIT No.

NOTA IMPORTANTE: La fecha del corte de facturación, así como la fecha de inicio de cláusula de permanencia mínima y su finalización depende del día de activación de su servicio. En su factura podrá verificar los datos exactos de su cláusula de permanencia mínima.

Aceptación contrato mediante firma o cualquier otro medio válido.

Х

CC/CE

FECHA

Consulte el régimen de protección de usuarios en: www.crcom.gov.co

ANEXO AL CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE TELEVISIÓN SATELITAL E INTERNET DE DIRECTV

AUTORIZACIÓN REPORTE CENTRALES DE RIESGOS: Declaro bajo juramento que la información que he suministrado es verídica y doy consentimiento expreso e irrevocable a DIRECTV COLOMBIA LTDA. o quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

a) Consultar o confirmar en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo, entidades financieras, autoridades competentes y con particulares toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, referencias, mi capacidad de pago o b) para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. Reportar a las centrales de información de riesgos datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, si lo hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial, de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor, después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. _ c) Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y también, por intermedio de la Superintendencia Financiera o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que éstas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. ____ d) Conservar, tanto en DIRECTV COLOMBIA LTDA. como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales b) y e) de e) Suministrar a las centrales de información de esta cláusula. riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito así como otros atinentes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. Reportar a las autoridades tributarias, aduaneras o judiciales la información que requieran para cumplir sus funciones de controlar y velar el acatamiento de mis deberes constitucionales y legales

AUTORIZACIÓN SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Autorizo a DIRECTV COLOMBIA LTDA. para recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, transferir internacionalmente y cruzar con información propia o de terceros, mis datos personales con la finalidad de: realizar, a través de cualquier medio incluyendo mensajería instantánea, en forma directa o a través de terceros, actividades de mercadeo, promoción y/o publicidad propia o de terceros, venta, facturación, gestión de cobranza, recaudo, programación, soporte técnico, inteligencia de mercados, mejoramiento del servicio, verificaciones y consultas, control, comportamiento, hábito y habilitación de medios de pago, prevención de fraude, así como cualquier otra relacionada con sus productos y servicios, actuales y futuros, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de su objeto social; generar una comunicación óptima en relación con sus servicios, productos, promociones, programación, estrenos, destacados, facturación y demás actividades; evaluar la calidad de sus productos y servicios y realizar estudios sobre hábitos de consumo, preferencia, interés de compra, prueba de producto, concepto, evaluación del servicio, satisfacción y otras relacionadas con sus servicios y productos; prestar asistencia, servicio y soporte técnico de sus productos y servicios; realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a los servicios y productos contratados con DIRECTV COLOMBIA LTDA.; cumplir con las obligaciones contraídas con sus clientes, suscriptores, usuarios, proveedores, aliados, sus filiales, distribuidores, subcontratistas, outsourcing y demás terceros públicos y/o privados, relacionados directa o indirectamente con el objeto social de DIRECTV COLOMBIA LTDA.; informar sobre cambios de productos y servicios relacionados con el giro ordinario de los negocios de DIRECTV COLOMBIA LTDA.; controlar y prevenir el fraude en todas sus modalidades; facilitar la correcta ejecución de las compras y prestaciones de los servicios y productos contratados. En todo caso el tratamiento de mis datos personales debe estar sujeto a la protección establecida en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y las normas que los modifiquen así como a la Política de Datos Personales establecida en el Manual Interno de Políticas y Procedimientos sobre el Tratamiento de Datos Personales de DIRECTV COLOMBIA LTDA. publicada en directv.com.co/politica-de-privacidad. En cualquier momento podré ejercer los derechos establecidos en estas normas y particularmente modificar y/o revocar la autorización prestada o solicitar la supresión parcial o definitiva de mis datos personales. Las solicitudes de supresión y/o revocación de la autorización de datos personales no proceden cuando EL SUSCRIPTOR tenga un deber legal o contractual de permanecer en las bases de datos de DIRECTV de conformidad con lo establecido en las normas aplicables.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: EL SUSCRIPTOR declara de manera voluntaria y dando certeza de que lo aquí consignado es información veraz y verificable, lo siguiente: ____(i) que los recursos utilizados para la ejecución del presente Contrato, al igual que sus ingresos, no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione, ni serán utilizados para efectos de financiar actividades terroristas o cualquier otra conducta delictiva, de acuerdo con las normas penales vigentes en Colombia;

(ii) que EL SUSCRIPTOR, sus socios o administradores (cuando aplique), no ha sido incluido en listas de control de riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo nacionales o internacionales vinculantes para Colombia y definidas por DIRECTV Colombia Ltda. de acuerdo con su Sistema de Autocontrol y Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SAGRLAFT, entre las que se encuentran la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior - OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América y la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas; (iii) que no incurre en sus actividades en ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione. EL SUSCRIPTOR se obliga con DIRECTV COLOMBIA LTDA. a entregar información veraz y verificable y a actualizar su información institucional, comercial y financiera por lo menos una vez al año, o cada vez que así lo solicite la entidad, suministrando la totalidad de los soportes documentales exigidos. El incumplimiento de esta obligación faculta a DIRECTV COLOMBIA LTDA. para terminar de manera inmediata y unilateral cualquier tipo de relación que tenga con EL SUSCRIPTOR. EL SUSCRIPTOR autoriza a DIRECTV COLOMBIA LTDA. a realizar consultas a través de cualquier medio, por sí mismo o a través de un proveedor, para efectuar las verificaciones necesarias para corroborar la información aquí consignada.

PROHIBICIONES Y DEBERES PARA PREVENIR EL ACCESO DE MENORES DE EDAD A INFORMACIÓN PORNOGRÁFICA, Y A IMPEDIR EL APROVECHAMIENTO DE REDES GLOBALES DE INFORMACIÓN CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL U OFRECIMIENTO DE SERVICIOS COMERCIALES QUE IMPLIQUEN ABUSO SEXUAL CON MENORES DE EDAD: EL SUSCRIPTOR declara expresamente que conoce y acata las normas legales que señalan las prohibiciones y deberes para prevenir el acceso de menores de edad a cualquier modalidad de información pornográfica, y a impedir el aprovechamiento de redes globales de información con fines de explotación sexual infantil u ofrecimiento de servicios comerciales que impliquen abuso sexual con menores de edad particularmente las señaladas en la Ley 679 de Agosto 3 de 2001, Ley 1336 de 2009, Decreto 1524 de 2002, Código Penal y demás normas que los modifiquen, sustituyan o adicionen. La inobservancia de estas disposiciones acarreará las sanciones administrativas y penales contempladas en la Ley 679 de 2001 y en el Decreto 1524 de 2002. PARÁGRAFO QUINTO.- De conformidad con lo establecido en el Decreto 1524 de 2002, EL SUSCRIPTOR se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones contenidas en el Artículo 4 y Artículo 5 del citado Decreto: Artículo 4°. Prohibiciones. Los proveedores o servidores, administradores y usuarios de redes globales de información no podrán: 1. Aloiar en su propio sitio imágenes, textos, documentos o archivos audiovisuales que impliquen directa o indirectamente actividades sexuales con menores de edad. 2. Alojar en su propio sitio material pornográfico, en especial en modo de imágenes o videos, cuando existan indicios de que las personas fotografiadas o filmadas son menores de edad. _ 3. Alojar en su propio sitio vínculos o "links", sobre sitios telemáticos que contengan o distribuyan material pornográfico relativo a menores de edad. Artículo 5°

Deberes. Sin perjuicio de la obligación de denuncia consagrada en la ley para todos los residentes en Colombia, los proveedores, administradores y usuarios de redes globales de información 1. Denunciar ante las autoridades competentes deberán: cualquier acto criminal contra menores de edad de que tengan conocimiento, incluso de la difusión de material pornográfico 2. Combatir con todos los medios técnicos asociado a menores. a su alcance la difusión de material pornográfico con menores de 3. Abstenerse de usar las redes globales de información edad. para divulgación de material ilegal con menores de edad. 4. Establecer mecanismos técnicos de blogueo por medio de los cuales los usuarios se puedan proteger a sí mismos o a sus hijos de material ilegal, ofensivo o indeseable en relación con menores de edad.

-



	BIENVENIDO A DIRECTV >
	BIENVENIDO A DIRECTV
	COSAS QUE DEBES SABER DE TU SERVICIO CON DIRECTV
	DE TO SERVICIO CON DIRECTV
	LA FECHA EN QUE ADQUIRISTE TU PLAN ES:
F	 1. El plan de programación que adquiriste es: 2. El precio que pagas (solo una vez) por la suscripción es de \$
A	
с	 3. La promoción que adquiriste tiene una vigencia de: meses, que inician a partir del momento de la instalación del servicio.
Т	• 4. Si adquiriste una promoción para un paquete PREMIUM, ten en cuenta que queda vigente por teneral meses. A partir del mes service el cargo mensual por ese paquete será de \$ service de service de service de service de
U R	MI FACTURA
A	5. Finalizada la promoción, el cargo mensual de tu factura será de \$ 5. Finalizada la promoción, el cargo mensual de tu factura será de \$ 5. Finalizada la promoción, el cargo mensual de tu factura será de \$ 5. Finalizada la promoción, el cargo mensual de tu factura será de \$ 5. Finalizada la promoción, el cargo mensual de tu factura será de \$ 5. Finalizada la promoción, el cargo mensual de tu factura será de \$ 5. Finalizada la promoción, el cargo mensual de tu factura será de \$ 5. Finalizada la promoción, el cargo mensual de tu factura será de \$ 5. Finalizada la promoción, el cargo mensual de tu factura será de \$ 5. Finalizada la promoción, el cargo mensual de tu factura será de \$ 5. Finalizada la promoción, el cargo mensual de tu factura será de \$ 5. Finalizada la promoción, el cargo mensual de tu factura será de \$ 5. Finalizada la promoción, el cargo mensual de tu factura será de \$ 5. Finalizada la promoción, el cargo mensual de tu factura será de \$ 5. Finalizada la promoción, el cargo mensual de tu factura será de \$ 5. Finalizada la promoción, el cargo mensual de tu factura será de \$ 5. Finalizada la promoción, el cargo mensual de tu factura será de \$ 5. Finalizada la promoción, el cargo mensual de tu factura será de \$ 5. Finalizada la promoción, el cargo mensual de tu factura será de \$ 5. Finalizada la promoción, el cargo mensual de tu factura será de \$ 5. Finalizada la promoción, el cargo mensual de tu factura será de \$ 5. Finalizada la promoción, el cargo mensual de tu factura será de \$ 5. Finalizada la promoción, el cargo mensual de tu factura será de \$ 5. Finalizada la promoción, el cargo mensual de tu factura será de \$ 5. Finalizada la promoción, el cargo mensual de tu factura será de \$ 5. Finalizada la promoción, el cargo mensual de tu factura será de \$ 5. Finalizada la promoción, el cargo mensual de tu factura será de \$ 5. Finalizada la promoción, el cargo mensual de tu factura será de \$
с	6. DIRECTV factura MES ANTICIPADO, por lo que tu primera factura llegará aproximadamente 15 días después de instalado el servicio, con el cobro correspondiente al mes de
	7. El medio por el cual elegiste recibir tu factura es: Email Correo físico
Ó N	8. El método de pago mensual que escogiste es: Débito automático a Débito automático a turban en como de la como d
	tu tarjeta de crédito
	• 9. Se instalará el servicio en televisores
P R	10. La tecnología que adquiriste es:
0	HD: 33% más de imagen en alta definición, hasta 5 veces mejor que la TV SD. Increible calidad de color y sonido envolvente DOLBY 5.1 y la mas variada programación HD.
DU	PLUS: Pausa, retrocede y graba 100 horas en televisión estándar; pon a grabar desde tu computador o celular y disfrútalo en casa.
c c	PLUS HD: Pausa, retrocede y graba 100 horas en alta definición y hasta 400 horas televisión
Т	estándar; pon a grabar desde tu computador o celular y disfrútalo en casa. NEXUS: Graba y mira tus programas desde cualquier televisor. Accede a un catálogo con
0	más de 1.000 títulos para ver cuando quieras (OnDemand). Accede a tu factura o te llamamos oprimiendo un solo botón.
s	11. En el transcurso de los próximos de las te estarán contactando para coordinar la fecha de
E	instalación más conveniente para ti. Recuerda que MiDIRECTV es un canal de auto-atención al que puedes acceder desde tu computador, tableta
R	o celular a través de www.directv.com.co/midirectv En MiDIRECTV puedes:
V I	Hacer seguimiento al estado de tu instalación, en el botón "Consultar visitas técnicas".
c	Revisar y pagar tu factura.
1 I	Comprar películas PPV y productos PREMIUM. Programar las grabaciones de tus
0	programas favoritos.
	CONSTANCIA DE ENTREGA VOLANTE DE BIENVENIDA
NOMBRE DEL	La información brindada por el asesor es clara y estoy de acuerdo con la misma.
	ENTE: CEL: CEL: